



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O N° 569/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 18 de diciembre de 2024, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la **PROPUESTA DE FOCALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS SERCOTEC AÑO 2026**, conforme a lo siguiente:

Criterio	Focalización 2026
Territorial	Regional, provincial (Iquique y Tamarugal) y Comunal (Iquique y Alto Hospicio) *Priorización Prov. Tamarugal: Camiña, Colchane y Huara. Priorización Prov. Iquique: Alto hospicio.
Sectorial	Multisectorial *Priorizando en sectores económicos en particular, tales como Turismo, Logística, Manufactura, Tecnología, Agropecuario y Comercio al por menor, según el tipo de instrumento.
Perfil de clientes	Hombres y Mujeres *Se priorizará personas discapacitadas, adulto mayor y género Femenino con una ponderación mayor en la etapa de Evaluación, con excepción Capital Abeja el cual es dirigido sólo a mujeres.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1299, de fecha 11 de diciembre de 2025, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores ; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera, Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Jorge Muñoz González.

Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sra. Giovanna Trincado Avilés y Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la secretaría ejecutiva

Conforme. - Iquique, 18 de diciembre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRA DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ